

INDUSTRI ONDARE ETA HERRI LANEKO  
EUSKAL ELKARTEA  
ASOCIACION VASCA DE PATRIMONIO  
INDUSTRIAL Y OBRA PUBLICA

Bailén nº 1, 3º, dpto. 6. • 48003-BILBAO

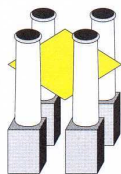
Nota de Prensa 23/09/11

## KUKUTZA Y EL PATRIMONIO INDUSTRIAL DE BILBAO

Durante las últimas semanas, asistimos al debate público, social y político sobre el futuro del edificio industrial ubicado en la Estrada Caleros nº 1 del barrio bilbaíno de Rekalde. Se trata de la antigua fábrica de Cerezo, construida durante los años cincuenta del pasado siglo, y que lleva más de diez años ocupada por el movimiento cultural Kukutza.

Ante esta situación, la Asociación Vasca de Patrimonio Industrial y Obra Pública – Industri Ondare eta Herri Laneko Euskal Elkartea quiere manifestar lo siguiente:

1. Que dicho edificio industrial está recogido en el *Inventario de Patrimonio Industrial y Obra Pública de la CAPV*, del Departamento de Cultura y Euskera de Gobierno Vasco. Asimismo el edificio se incluye en el *Catálogo General de Patrimonio Industrial de Bilbao* que esta Asociación elaboró por encargo del Ayuntamiento de la Villa, como documento de apoyo dentro de los trabajos preparatorios para la revisión del Plan General vigente.
2. Que, en ambos documentos, la valoración técnica y científica realizada por la Asociación para dicho inmueble (en base a una serie de criterios históricos, arquitectónicos, iconográficos, etc.), de acuerdo a los diferentes grados de protección que establece la Ley 7/90 de Patrimonio Cultural Vasco, no justifica su declaración como Bien Cultural por el Gobierno Vasco, sino que se le valora dentro del tercer nivel de protección, que es aquel en el que quedan incluidas las edificaciones a preservar por el planeamiento Municipal.
3. Por tanto, la Asociación Vasca de Patrimonio Industrial y Obra Pública – Industri Ondare eta Herri Laneko Euskal Elkartea considera de interés la preservación de este elemento del patrimonio industrial bilbaíno y que este quede recogido en el planeamiento municipal con un grado de protección *local*.
4. Como criterio general, la AVPIOP considera que dado el escaso número de edificaciones industriales que hoy conserva la Villa, y al igual que han hecho otras ciudades industrializadas como modo de preservar sus señas de identidad (sirvan de ejemplo Manchester (Reino Unido), Tampere (Finlandia), La Chaux-de-Fonds / Le Locle (Suiza), etc.), debería hacerse un gran esfuerzo por mantener dichas edificaciones en el desarrollo urbanístico de la ciudad. Se trata por lo general de edificios industriales de varias plantas, con una correcta disposición en la trama urbana, con sólidas estructuras de hormigón armado, capaces de incorporar nuevos usos, sean estos de tipo industrial limpio, terciario, equipamental o residencial y que admiten sin grandes problemas las intervenciones necesarias para su adaptación. En Bilbao, la exitosa reconversión en viviendas del edificio industrial *El Tigre*, ubicado en el barrio de Deusto, es una prueba evidente de la viabilidad tanto social como comercial de estas iniciativas.



INDUSTRI ONDARE ETA HERRI LANEKO  
EUSKAL ELKARTEA  
ASOCIACION VASCA DE PATRIMONIO  
INDUSTRIAL Y OBRA PUBLICA

Bailén nº 1, 3º, dpto. 6. • 48003-BILBAO

5. La AVPIOP-IHLEE considera que uno de los usos posibles, para el que los edificios industriales se adaptan con gran flexibilidad, es el cultural. Lo prueba la existencia de numerosos ejemplos en el mundo, y especialmente el modelo de “fábricas de cultura” que en el Estado se ha adoptado en Cataluña y más recientemente en el País Vasco. La puesta a disposición de los sectores más dinámicos, activos e innovadores de la sociedad, de espacios para la creatividad, puede constituir además un elemento fundamental de desarrollo económico y de creación de riqueza.
6. Finalmente, la Asociación Vasca de Patrimonio Industrial y Obra Pública – Industri Ondare eta Herri Laneko Euskal Elkartea ha mantenido como norma de comportamiento permanente el cumplimiento estricto de la legalidad vigente, cumplimiento que también exige a los restantes agentes intervinientes en la salvaguarda del patrimonio cultural, incluidas las administraciones públicas.

Por las razones anteriores, solo cabe lamentar que en el caso presente no haya sido posible hasta la fecha encontrar una solución aceptable para todas las partes que hubiera permitido tanto el mantenimiento de la actividad cultural en el barrio como la preservación del patrimonio edificado. Aún así y dadas las características urbanísticas, tipológicas y estructurales del edificio, la AVPIOP-IHLEE estima que deberían agotarse todas las posibilidades de entendimiento y realizarse todos los esfuerzos posibles dirigidos al mantenimiento y reutilización del edificio –tomando en consideración tanto las directrices del vigente Plan General y sus posibilidades de modificación, como los criterios más sostenibles y actuales a introducir en la prevista revisión del mismo– lo cual estimamos que podría realizarse sin menoscabo para los derechos e intereses de la propiedad. Y, que en tanto no exista un proyecto alternativo firme, se evite el derribo del edificio.

### **AVPIOP-IHLEE**

Bilbao, a 23 de septiembre de 2011.

Javier Puertas  
Presidente/Lehendakaria

[www.avpiop.com](http://www.avpiop.com)

[avpiop@avpiop.com](mailto:avpiop@avpiop.com)

944 150 450